



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
ALCALDIA**

**APLICA MEDIDAS DICIPLINARIAS QUE INDICA
DECRETO ALCALDICIO N° 4413**

Quillón, 13 NOV 2015

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 4.053 del 15 de Octubre de 2015, que dispuso la instrucción de Investigación Sumaria a objeto de determinar la responsabilidad Administrativa del o los funcionarios por falta de productos garantizados en el Centro de Salud Familiar de Quillón.
- Vista del investigador don Luis Toledo Basualto.
- Expediente investigativo materia de autos.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la sanción propuesta por el investigador se ajusta al mérito de lo investigado.

SEGUNDO: Que, analizados los antecedentes detenidamente por este Alcalde, visto lo que dispone la ley 18.833, Estatuto Administrativo y con la convicción que la proposición se ajusta al mérito de lo investigado.

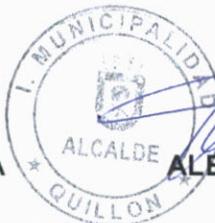
DECRETO:

1. Aplicar a los Funcionarios don Álvaro San Martín Correa, Sebastian Valenzuela Valenzuela y Alfredo Cea Villalobos, la medida disciplinaria de Censura por escrito.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS FUNCIONARIOS INDIVIDUALIZADOS EL PRESENTE DECRETO, HACIENDO PRESENTE QUE LES ASISTE EL DERECHO A DEDUCIR EL RECURSO DE REPOSICIÓN EN EL PLAZO DE DOS DÍAS.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/DCH/esr

DISTRIBUCIÓN:

FUNCIONARIOS
CONTROL
JURIDICA
ALCALDIA
DEPARTAMENTO DE SALUD
PERSONAL SALUD
ARCHIVO.